

RAWSON, 8 AGO 2013

VISTO:

El Expediente N° 4001 - ME - 13; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto, se tramita la declaración de Interés Educativo de la Jornada y Conferencia: "Fundamentos, Objetivos y Práctica de la Mediación Transformativa", organizada por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a realizarse los días 15 y 16 de agosto de 2013, en la ciudad de Buenos Aires;

Que por Resolución ME N° 386/01, se determinan los alcances de este tipo de reconocimiento por parte del Ministerio de Educación, para todos los eventos considerados en la misma, que no impliquen erogación presupuestaria para este Organismo;

Que el Artículo 4° de la mencionada Resolución, determina que las declaraciones de Interés Educativo no llevan implícito la aplicación del Artículo 31°, Inciso b) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias;

Que a fojas 06, la Dirección General de Educación Superior avala el presente trámite;

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

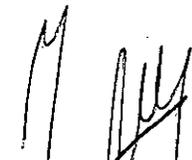
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Educativo la Jornada y Conferencia: "Fundamentos, Objetivos y Práctica de la Mediación Transformativa", organizada por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a realizarse los días 15 y 16 de agosto de 2013, en la ciudad de Buenos Aires.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 3°.- Regístrese, tome conocimiento Dirección General de Educación Superior, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, Dirección General de Educación Privada, al área de Mediación Educativa, a la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Avenida Figueroa Alcorta N° 2263, Capital Federal, Departamento de Posgrado, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE

  
Lic. ALEJANDRO PAUL HAYES  
Subsecretario de Coordinación  
Técnica Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación

  
Prof. LUIS A ZAFFARONI  
MINISTRO DE EDUCACION  
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN ME N° 329

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
ELBA LASTHE  
A/C Dpto. Registro y Verificaciones  
Dirección de Despacho  
Ministerio de Educación

